

**CONDICIONES PARTICULARES
ACCIDENTAL MODULAR
CÓDIGO SBS AE2026100140
Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias
Póliza N° XXXXXXXXX**

No obstante lo especificado en las Condiciones Generales, esta Póliza se regirá por las estipulaciones siguientes:

DATOS DE LA COMPAÑÍA

Nombre o razón social: Interseguro Compañía de Seguros S.A.		
RUC: 20382748566		
Dirección:		
Distrito: San Isidro	Provincia:	Departamento:
Teléfono:		
Página web:		

DATOS DEL CONTRATANTE

Nombre:		
RUC:		
Domicilio Contractual:		
Dirección física:		
Distrito:	Provincia:	Departamento:
Teléfono:	Fax:	
Dirección electrónica:		

DATOS DEL ASEGURADO

XXXXXXXXXX

MECANISMO DE COMUNICACIÓN PACTADO

La póliza electrónica y demás comunicaciones vinculadas con su contrato de seguro serán enviadas al correo electrónico del Contratante/Asegurado.

DATOS DE LA PÓLIZA

Tipo de riesgo	:	
Plan de seguro	:	
Moneda	:	
Fecha y hora de inicio de vigencia	:	dd/mm/aaaa
Fecha y hora de fin de vigencia	:	dd/mm/aaaa o al culminar el mes en que el asegurado cumpla la edad máxima de permanencia, lo que ocurra primero.
Fecha de Emisión	:	dd/mm/aaaa
Plazo de Vigencia de la Póliza	:	
Forma de Renovación	:	Facultativa
Forma de pago del siniestro	:	
Franquicias, deducibles, coaseguro	:	

El presente contrato forma parte del Registro Nacional de Información de Contratos de Seguros de Vida y de Accidentes Personales con Cobertura de Fallecimiento o de Muerte Accidental.

BENEFICIARIOS:

Para la cobertura de Fallecimiento Accidental, los Beneficiarios se encuentran detallados en la Solicitud-Certificado y en su defecto los Beneficiarios serán los herederos legales.

COBERTURAS Y PRIMA COMERCIAL

RIESGOS CUBIERTOS	CAPITAL ASEGURADO					
	PLAN XXXX	PLAN XXXX	PLAN XXXX	PLAN XXXX	PLAN XXXX	PLAN XXXX
Cobertura Principal						
Fallecimiento Accidental						
PRIMA COMERCIAL						
Prima Comercial sin IGV						
IGV						
Prima Comercial + IGV						
TCEA						
Cargos de Comercialización	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%
Cláusulas Adicionales						
XXXXXXXX						
PRIMA COMERCIAL						
Prima Comercial sin IGV						
IGV						
Prima Comercial + IGV						
TCEA						
% de cargos por la comercialización de seguros a través de bancaseguros u otro comercializador	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%
Gastos de cobranza*	XX	XX	XX	XX	XX	XX

*En caso aplique.

CONDICIONES DE ASEGURABILIDAD

- Para el Asegurado Titular y Adicional, en caso corresponda:
 - Edad Mínima de ingreso : XX años
 - Edad Máxima de ingreso : Hasta antes de cumplir XX años
 - Edad Máxima de permanencia : Hasta culminar el mes que cumple XX años
- Para los Hijos, en caso corresponda:
 - Edad Mínima de ingreso : XX años
 - Edad Máxima de ingreso : Hasta antes de cumplir XX años
 - Edad Máxima de permanencia : Hasta culminar el mes que cumple XX años

CONVENIO DE PAGO:

Forma de Pago de Prima	: Abono en cuenta
Total Prima Comercial	:

Condiciones : a) De conformidad con lo establecido en el Artículo 3° del Reglamento de Pago de Primas de Pólizas de Seguros (Resolución SBS N° 3198-2013), la prima de seguro es debida desde la celebración del contrato.

b) El Contratante pagará la prima de seguro en forma detallada correspondiente a cada uno de los certificados vigentes de la póliza a más tardar el último día útil de cada mes.

c) **Queda expresamente establecido que, de acuerdo al Artículo 11° del Reglamento de Pago de Primas de Pólizas de Seguros (Resolución SBS N° 3198-2013), las solicitudes - certificados cuya prima no sea pagada al vencimiento de pago de la misma, quedarán extinguidos a los noventa (90) días de vencidos dicho plazo. No obstante, La Compañía tendrá derecho al cobro de la prima vencida y devengada.**

DECLARACIONES:

- El Contratante deja constancia que junto al presente documento ha recibido las Condiciones Generales de la presente póliza, la Solicitud-Certificado del Seguro, Cláusulas Adicionales en caso de corresponder, así como los demás documentos que forman parte de la misma según la definición establecida en la ley, siempre que le sean aplicables. Asimismo, los usuarios podrán acceder a la información completa y actualizada sobre el presente producto, incluyendo las coberturas y exclusiones que correspondan, a través de la página web de la Compañía (www.interseguro.com.pe).

DD de MMMMM de AAAA

**INTERSEGURO COMPAÑÍA DE
SEGUROS**

EL CONTRATANTE